



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA JEFE DE OFICINA DE LA CASA DEL VALLE

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Oficina Casa del Valle en Bogotá, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: ORLANDO MARTÍNEZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía número: 79.372.905, para la prestación de servicios profesionales.

Inversión ()	Funcionamiento (X)
Nombre del proyecto	No aplica
Nombre del contratista	ORLANDO MARTÍNEZ RINCÓN
Modalidad	Contratación Directa
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ.
Valor Contrato	diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000) M/cte
Valor Cuota	Dos (2) cuotas; la primera por valor de siete millones de pesos (\$7.000.000) M/cte y la segunda por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) M/cte
Plazo	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
No. CDP	5400000346 del 19 de Noviembre 2025



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionados.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de diciembre de 2025.

SARA EVA MENDOZA DOMÍNGUEZ
Jefe de Oficina Casa del Valle en Bogotá
Departamento del Valle del Cauca

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Departamento del Valle del Cauca